



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 119-2021-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 02 de noviembre de 2021

**Visto**, el Memorando N° 544-2021-UNSCH-OGISG, del Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales. Arq. Diana Katy QUISPE LOPEZ. Solicitando la aprobación de la Suspensión de Plazo de la Ejecución de la IOARR: "Remodelación de Oficina Administrativa en el (la) casa modelo de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho, con CUI 2504509, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga viene ejecutado por administración directa la ejecución de la IOARR: "Remodelación de Oficina Administrativa en el (la) casa modelo de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho, con CUI 2504509;

Que, con Carta N° 016-2021-OI-FBRV-SO, el 29/09/2021 el Supervisor de la Obra Ing. Fabiano B. RAMOS VALLEJO, solicita la aprobación de la Suspensión de Plazo de la Ejecución de la IOARR: "Remodelación de Oficina Administrativa en el (la) casa modelo de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho, con CUI 2504509;

Que, con Memorando N° 0685-2021-UAB-DIGA-UNSCH, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento. CPCC. Patrick Diógenes ROCA RAMIREZ. Requiere la formalización resolutoria de la aprobación de la Suspensión de Plazo de la Ejecución de la IOARR: "Remodelación de Oficina Administrativa en el (la) casa modelo de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho, con CUI 2504509, por el desabastecimiento de equipos de cómputo, impresoras y otros. Y en atención a las conclusiones y recomendaciones efectuadas por el Jefe de la Oficina de Inversiones. Ing. Juan A. TORRES CONGACHE, señalado en el Informe N° 5167-2021-UNSCH-OGISG-OI/JATC;

Que, conforme a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que regulan la ejecución de Obras públicas por administración directa". Y la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG Código 600 "Normas Técnicas de Control Interno para el área de obras públicas";

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario resolver dicha solicitud;

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por Ley;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONCEDER**, de manera excepcional la Suspensión de plazo a partir del 30 de septiembre 2021 por un periodo indeterminado hasta la absolución de la causal de la suspensión de la ejecución de la IOARR: "Remodelación de Oficina Administrativa en el (la) casa modelo de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho, con CUI 2504509, conforme a las razones expuestas en los informes técnicos descritos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando consentida la solicitud en observancia al Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** a la oficina general de inversiones y servicios generales, Unidad de Abastecimiento prevea las acciones necesarias y suficientes en el tiempo perentorio para subsanar las causales de la suspensión del plazo referido a fin de dar cumplimiento a las metas programadas en la ejecución de la IOARR, bajo responsabilidad, conforme corresponde a sus atribuciones y a lo dispuesto por las normas relacionadas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectorado,  
OGPP; OGIS (Portal institucional)  
Abastecimiento;  
OGISG; OI  
Archivo.  
COR/rcp.

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*